

9.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.

9.1- SISTEMA DE CALIFICACIÓN

En el Decreto 40/2015 de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se determina que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada. De manera que los criterios de calificación que adoptamos en nuestra programación didáctica deben ser coherentes con estas características de la evaluación. Así, en su artículo 20 recoge que: “Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias..., serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos de este decreto”.

Sabemos bien que no todos los aprendizajes (en este caso estándares), tienen la misma relevancia dentro de cada materia, ya que no presentan las mismas características internas (procesos cognitivos, contexto, contenidos), de ahí que sea necesario determinar la importancia que tienen los distintos aprendizajes en la programación y en las actividades que se desarrollan en las aulas. Por ello, lo más coherente es atribuir a diferentes estándares, distinto valor (ponderación), a la hora de obtener una calificación de la materia, tanto en las evaluaciones parciales como en la final.

La selección de **aprendizajes BÁSICOS**, son aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia. Acompañando a estos **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE BÁSICOS** de cada asignatura, se incluyen otros estándares que se considerarán los más **AVANZADOS**, debido a la complejidad de los mismos y que marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios de evaluación en cada asignatura. El resto de estándares se considerarán **INTERMEDIOS** entre los dos grupos anteriores.

Los estándares de aprendizaje evaluables por tanto, se clasificarán según la siguiente estructura:

- **B** - Estándares de aprendizaje considerados básicos para la promoción del alumnado. (55 %)
- **A** - Estándares de aprendizaje considerados avanzados. (10 %)
- **I** - Resto de estándares de aprendizaje: intermedios. (35 %)

La calificación individual del alumnado se calculará partiendo del nivel de logro alcanzado en cada estándar de aprendizaje, en función de la ponderación asignada previamente. Los estándares de aprendizaje se calificarán teniendo en cuenta 5 niveles de logro. El primer nivel (1), significa que el aprendizaje no está conseguido, mientras que los restantes cuatro niveles permitirán determinar el nivel de logro obtenido al superar el aprendizaje.

La consecución de todos los estándares de aprendizaje **BÁSICOS** garantizará la **SUFICIENCIA**. Es decir, en el caso de que un alumno solo tuviera conseguidos los estándares de aprendizaje básicos, obtendría **SUFICIENTE** como calificación curricular. En el caso de que no se consiga algún/os estándares de aprendizaje **BÁSICOS**, estos restarán proporcionalmente puntuación de la calificación total de este bloque de estándares básicos.

La calificación de este bloque se corresponde con la siguiente expresión:

$$5 \times \left(\frac{\Sigma \text{ pesos básicos superados}}{\Sigma \text{ pesos básicos totales}} \right) + \left(\frac{\Sigma (\text{niveles de logro normalizados básicos} > 1 \times \text{peso estándar})}{\Sigma \text{ pesos estándares básicos} \times 4} \right) \times (\text{peso básicos} - 50\%) \times 10$$

Lo niveles de logro normalizados consisten en restar una unidad al nivel de logro alcanzado por el alumno:

$$\text{nivel de logro normalizado} = \text{nivel del logro} - 1$$

El 4 que aparece en el denominador de la fórmula corresponde con restar 1 al máximo nivel de logro utilizado en la rúbrica. Como en nuestro caso utilizamos rúbricas de 5 niveles de logro el valor sería **5 - 1 = 4**

La calificación alcanzada en los bloques de estándares **Intermedios** se corresponde con la siguiente expresión:

$$\frac{\Sigma \text{ nivel normalizado de logro conseguido por el alumno} \times \text{peso estándar}}{\Sigma \text{ peso estándares intermedios} \times 4} \times \text{peso Intermedios} \times 10$$

La calificación alcanzada en los bloques de estándares **Avanzados** se corresponde con la siguiente expresión:

$$\frac{\Sigma \text{ nivel normalizado de logro conseguido por el alumno} \times \text{peso estándar}}{\Sigma \text{ peso estándares avanzados} \times 4} \times \text{peso Avanzados} \times 10$$

La CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN será, por lo tanto, la suma de las calificaciones obtenidas en cada bloque de estándares abordados hasta ese momento, a través de la valoración de los resultados después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación (pruebas escritas, elaboración y presentación de trabajos, observaciones de aula, cuadernos de clase, etc.).

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN= calif. BÁSICOS + calif. INTERMEDIOS + calif. AVANZADOS

La superación de la materia se conseguirá con una calificación igual o mayor que 5.

Aquellos estándares de aprendizaje que se evalúan a lo largo del curso y que intervienen en varias evaluaciones parciales, serán calificados según el último nivel de logro que haya conseguido el alumnado en dichos estándares.

La CALIFICACIÓN FINAL, tendrá en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los estándares de aprendizaje que se hayan abordado a lo largo de las distintas evaluaciones. Dado su carácter de evaluación continua, la calificación que debe otorgarse es la del mayor nivel de logro, que deberá corresponder con la última calificación emitida sobre cada estándar.

Tabla de ponderaciones de los estándares:

Utilizaremos la tabla que aparece a continuación para el cálculo de las notas de cada trimestre y del curso.

PES O	CÓDIG O	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE EVAL	V O	P	C C	1T	2T	3T
1	MUS01.01.01	Interpreta correctamente un repertorio variado de obras vocales, al unísono, en homofonía o en canon correspondientes con el nivel.		B				
1	MUS01.01.02	Interpreta correctamente, tanto de manera individual como en grupo, un repertorio variado de piezas instrumentales.		B				
1	MUS01.01.03	Colabora con el grupo y respeta las normas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.		B				
1	MUS01.02.01	Lee partituras como apoyo a la interpretación.		B				
1	MUS01.02.02	Memoriza piezas de un repertorio variado de canciones con un nivel de complejidad en aumento.		A				
1	MUS01.02.03	Memoriza piezas de un repertorio variado de piezas instrumentales con un nivel de complejidad en aumento.		A				
1	MUS01.03.01	Conoce y utiliza adecuadamente diferentes técnicas y recursos para elaborar arreglos musicales a base de: acompañamientos rítmicos, bordones y acordes I y V.		A				
1	MUS01.04.01	Compone pequeñas piezas musicales partiendo de la creación de frases musicales conforme a unas sencillas pautas y utilizando los procedimientos compositivos adecuados para darles forma.		A				
1	MUS01.04.02	Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.		I				
1	MUS01.05.01	Improvisa rítmicamente frases musicales en pregunta-repuesta en compases simples.		I				

1	MUS01.05.02	Improvisa melódicamente frases musicales tanto por imitación rítmica como en pregunta-respuesta en compases simples utilizando las notas de los acordes I-V y/o en escala pentatónica.	I				
1	MUS01.06.01	Ejecuta una danza en grupo aprendida previamente y/o de propia creación correspondiente con el nivel.	B				
1	MUS02.01.01	Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación vocal de manera individual y en grupo.	B				
1	MUS02.01.02	Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación instrumental individual y en grupo.	B				
1	MUS02.02.01	Maneja las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.	I				
1	MUS02.02.02	Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales.	B				
1	MUS02.03.01	Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas y para avanzar en el aprendizaje autónomo.	A				
1	MUS02.03.02	Utiliza la información de manera crítica.	I				
1	MUS02.04.01	Obtiene la información de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando diferentes soportes.	B				
1	MUS02.04.02	Sabe buscar y seleccionar de Internet los fragmentos o expresiones musicales para realizar los trabajos o exposiciones de clase.	B				
1	MUS02.04.03	Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para exponer los contenidos de manera clara.	I				
1	MUS02.04.04	Elabora trabajos en los que establece sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas.	I				
1	MUS02.04.05	Elabora trabajos relacionados con la función de la música en los medios de comunicación, utilizando con autonomía las fuentes de información y los procedimientos apropiados para indagar.	B				
1	MUS02.04.06	Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música popular urbana.	B				
1	MUS02.05.01	Sabe buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes.	A				
1	MUS02.05.02	Sonoriza imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas o la creación de bandas sonoras originales.	A				

1	MUS03.01.01	Analiza y comenta las principales características técnicas, estructura formal, intención de uso, medio de difusión utilizado y funciones de las obras musicales de nuestra sociedad propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales.		B				
1	MUS03.01.02	Lee partituras como apoyo a la audición.		I				
1	MUS03.01.03	Utiliza textos, musicogramas u otros recursos como apoyo a la audición.		A				
1	MUS03.02.01	Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música escuchada.		A				
1	MUS03.03.01	Analiza críticas musicales de obras e interpretaciones escuchadas en clase.		A				
1	MUS03.03.02	Expone de forma crítica su opinión personal sobre músicas escuchadas y/o actividades musicales en las que haya participado como intérprete o espectador, argumentándola en relación con información obtenida de diferentes fuentes.		A				
1	MUS03.03.03	Utiliza un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas.		A				
1	MUS03.04.01	Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales escuchadas y los describe utilizando una terminología adecuada.		I				
1	MUS03.04.02	Sitúa la obra musical escuchada en las coordenadas de espacio y tiempo.		B				
1	MUS03.04.03	Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales.		B				
1	MUS03.04.04	Reconoce auditivamente el estilo, tipo de música y autores más relevantes de las distintas obras escuchadas o interpretadas en clase.		B				
1	MUS03.04.05	Reconoce auditivamente los instrumentos y danzas más importantes de España.		I				
1	MUS03.04.06	Reconoce auditivamente los instrumentos y danzas más importantes de otras culturas.		I				
1	MUS03.05.01	Conoce y explica el papel de la música escuchada en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de Comunicación, etc.		I				
1	MUS04.01.01	Respetar el silencio como elemento indispensable para la interpretación, la creación y todas las actividades musicales.		B				
1	MUS04.01.02	Muestra apertura y respeta las interpretaciones y creaciones de los compañeros		B				

1	MUS04.02.01	Participa activamente en los eventos musicales del centro, dentro y fuera del aula, tanto en interpretaciones vocales, instrumentales o danzas, como en el resto de actividades necesarias.		B				
1	MUS04.02.02	Persevera en la práctica de habilidades técnicas para mejorar la interpretación individual y en grupo y desarrollar la actitud de superación y mejora.		B				
1	MUS04.02.03	Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula y del centro.		B				
1	MUS04.03.01	Mantiene la disciplina necesaria para la realización de las actividades musicales.		B				
1	MUS04.04.01	Valora y manifiesta la importancia del cuidado del medio ambiente para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica.		B				
1	MUS04.05.01	Muestra interés por conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas para la actividad musical.		I				
1	MUS04.05.02	Valora y explica la importancia del uso de software en la creación y reproducción musical.		B				
1	MUS04.06.01	Cuida los materiales del aula de música, tanto los instrumentos como otros materiales con que se cuente.		B				
1	MUS04.07.01	Muestra interés por conocer el patrimonio musical español.		A				
1	MUS04.08.01	Muestra una actitud crítica y la expone de manera clara, con respecto al papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.		B				
1	MUS04.09.01	Valora como fuente de enriquecimiento cultural las diferentes manifestaciones musicales, (de las distintas épocas, estilos y culturas).		B				
1	MUS04.10.01	Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otros		B				
1	MUS05.01.01	Conoce y explica algunos recursos de grabación y reproducción del sonido e instrumentos electrónicos.		B				
1	MUS05.01.02	Comprende y explica la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos.		B				
1	MUS05.01.03	Expone algunas aplicaciones de la informática musical.		I				
1	MUS05.01.04	Describe algunos recursos musicales que se encuentran en Internet.		B				
1	MUS05.01.05	Explica el manejo básico de un editor de partituras y/o un secuenciador.		I				

1	MUS06.01.01	Explica las sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas.		I				
1	MUS06.02.01	Expone la función de la música en la radio, la televisión, el cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.		B				
1	MUS06.03.01	Conoce y analiza el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.)		I				
1	MUS06.03.02	Explica el papel jugado en cada una de las fases del proceso de las distintas producciones musicales, de los diferentes profesionales que intervienen.		A				
1	MUS06.04.01	Reconoce los títulos y autores más representativos de la música en el cine y el cine musical.		B				
1	MUS07.01.01	Desarrolla las características básicas de la música popular urbana.		B				
1	MUS07.01.02	Ubica a los músicos más importantes en su estilo y década.		B				
1	MUS07.01.03	Conoce y ubica en su estilo a los músicos españoles de música popular urbana.		B				

Categoría	Tot al	1T	2T	3T
Básicos	36	0	0	0
Intermedios	17	0	0	0
Avanzados	14	0	0	0
Total	67	0	0	0

Estos 67 estándares de aprendizaje aparecerán reflejados en cada una de las pruebas escritas (exámenes teóricos) y pruebas de interpretación instrumental y audiciones de clase que el alumno realizará a lo largo del curso.

9.2- RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

Al utilizar el sistema de indicadores para la evaluación, la recuperación la tenemos garantizada siempre y cuando todos los indicadores se evalúen al menos dos veces durante el curso. De esta manera no es necesario realizar exámenes de recuperación ya que se están incluyendo dentro de la propia evaluación continua.

De todas formas, para la recuperación de las evaluaciones suspensas por parte de los alumnos y alumnas, el profesor podría optar por la realización de una prueba escrita que los alumnos han de superar. Los alumnos serán informados de todo esto a principio de curso.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba para la mejora (RECUPERACIÓN y AMPLIACIÓN) de los resultados obtenidos por el alumnado a lo largo de la misma, que estará diseñada para verificar si se han alcanzado, al menos, los estándares básicos no superados por cada alumno en el conjunto de las pruebas realizadas hasta ese momento. El alumno mantendrá, al menos, la calificación obtenida anteriormente al concluir la evaluación, por cuanto los estándares superados ya constan en la evaluación realizada. La prueba escrita contendrá actividades para evaluar todos los estándares básicos trabajados en la evaluación que sean susceptibles de ser evaluados mediante una prueba escrita, y el alumno realizará las cuestiones correspondientes a sus estándares básicos no superados (o bien a aquellos estándares básicos que aún habiendo sido superados, el alumno desee mejorar su calificación).

Las competencias clave no se califican, pero sí se evalúan, y es preciso registrar el nivel de logro de estos aprendizajes que, por su carácter de transversales a distintas materias, serán el resultado de las aportaciones de todos los docentes que imparten clase a un mismo grupo de alumnos. Con el fin de facilitar la evaluación de estos aprendizajes, los diferentes estándares se asociarán a una o varias competencias clave, de manera que al calificar aquellos, tengamos una referencia de logro de éstas, que se expresará en los términos de:

DEBE MEJORAR/ EN PROCESO 0 - 1	ACEPTABLE 2	BUENO 3 - 4	MUY BUENO 5
---	------------------------	------------------------	------------------------

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán la PRUEBA EXTRAORDINARIA de mediados-finales de junio (novedad para el curso 2019-20), que de forma similar a las pruebas de recuperación y ampliación, consistirá en una prueba escrita en la que se incluirán actividades para evaluar una selección de los estándares básicos trabajados en el curso, y el alumno elegirá las correspondientes a sus estándares básicos no superados. La calificación de la prueba extraordinaria se obtendrá añadiendo los resultados obtenidos a los ya obtenidos por el alumno durante todo el curso.

En el caso de alumnos con evaluaciones suspensas, para el examen de la Evaluación Extraordinaria de mediados-finales de junio no se examinarán de todas las evaluaciones (curso completo), únicamente de las evaluaciones suspensas.

ALUMNOS CON LA MÚSICA PENDIENTE

Los alumnos con la MATERIA PENDIENTE trabajarán con el PTI correspondiente y serán evaluados de acuerdo a lo establecido en el mismo.

Para que un alumno con la asignatura pendiente promocióne, se establecen las siguientes condiciones :

- ✓ Alumnos con música pendiente de 1º ESO : realizarán tres exámenes parciales en base al contenido del **cuadernillo** de clase complementario al libro de texto “ **Música en Vivo A** “.

Los alumnos serán informados del procedimiento de recuperación de la asignatura pendiente en una reunión informativa a principio de curso (23 / 10 / 2019).

Las fechas de los exámenes parciales de pendientes aparecen en el tablón de anuncios del centro.

9.3.- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (CURSO 2019-2020)

Con motivo del adelanto de la evaluación extraordinaria (en años anteriores desarrollada en septiembre) al mes de junio (mediados-finales de junio; fecha por determinar), el departamento de música establece lo siguiente para el desarrollo de las actividades didácticas :

- Actividades de ampliación y profundización para todos aquellos alumnos aprobados en la evaluación ordinaria de junio.
- Actividades de refuerzo y repaso para todos aquellos alumnos que han de realizar la evaluación extraordinaria, todo ello enfocado a que pueden superar de forma satisfactoria dicha evaluación extraordinaria.